ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de Febrero se contó con una población atendible de 39 participantes, 38 de ellos en estado activo de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 3 PPR no se logró concretar atención para el mes de Febrero, uno de ellos se encuentra detenido y 2 mas no tienen número de contacto habilitado. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos para la población que labora.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
39	36	1	2	92

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
39	0	33	2	4

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo en el marco de caracterización de PdT y rutas de reintegración se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización: 2 línea base a PPAD, 4 encuestas de empleabilidad, 3 censo de hábitat y 4 EMP. Respecto a la población que cuenta con desembolso BIE, 1 PDC 20--00289 tuvo seguimiento ISUN durante el periodo. En lo referente a la población culminada se cuenta con 248 PDC asignados; el total de esta población cuenta con el formato de socialización de estrategia de acompañamiento post cargado en SIRR. Así mismo se acompañó a la PPR 0115-21 en gestión de portabilidad con la NUEVA EPS en la ciudad de Medellín y a la PPAD S0015-2021 en la gestión de certificado de afiliación en salud en la EPS COOSALUD.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Durante el mes de Febrero se contó con una población atendible de 39 participantes, 38 de ellos en estado activo, de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 3 PPR no se logró concretar atención para este periodo, uno de ellos se encuentra detenido y 2 mas no tienen número de contacto habilitado. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; buscando tener diferentes alternativas de comunicación para agendamiento de citas de atención presencial; adicionalmente se posibilito agenda de atención hasta las 7 PM en aras de facilitar asistencia a actividad psicosocial de la población que labora.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de Febrero con las PPR atendidas se abordó sus respectivos ciclos de PdT en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de 39 acuerdos programados para el mes de Febrero, se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT en elaboración. Durante este periodo con respecto a la población atendible se tuvo un total de 33 planes de trabajo distribuidos por estados de la siguiente manera:

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
20	13	0	0	33	2

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante este periodo se realizó seguimiento a 39 acuerdos para aquellos PPR y PPR-E con PdT en ejecución. La dimensión que tuvo mayor alcance fue la educativa, en la cual se trabajaron 10 acuerdos relacionados con vinculación al sistema educativo. Con las PPR que se encuentran en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
39	0	39	4	90%

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el mes de Febrero se realizaron las siguientes acciones de referenciación y vinculación de PPR a estrategias de corresponsabilidad: * 1 PPR y 1 PPAD referenciados a taller de empleabilidad SENA - CEPAR * 1 PPR se vinculó a la IE Fontidueño Jaime Arango Rojas * 1 PPR referenciada y vinculada en la acción “ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO UNIVERSAL 2" * 8 PPR y 2 familiares referenciados a formación complementaria SENA

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	FORMACION ACADEMICA: Se realizo seguimiento de registros de asistencias para 10 PPR que se encuentran estudiando en las IE CEPAR, CENDI y UNAD. Adicionalmente se acompañó a 1 PPR en vinculación a ciclo 4 en la IE Fontidueño Jaime Arango Rojas. Se cargo máximo nivel en los grados primero, sexto y octavo para 3 PPR en la IE CEPAR, se realizó matricula en FA en esta misma IE en el grado noveno para la PPR 0162-20. Se cargo culminación en FA para la PPR 0141-19. FORMACION PARA EL TRABAJO: Se referencio a 8 PPR y 2 familiares para matricula en curso complementario SENA "Emprendimiento Innovador" y se culminó beneficio en FPT para la PPR 0088-18. Adicionalmente durante este periodo se realizó seguimiento ISUN a las PDC 20-00289.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para este periodo se realizó seguimientos ISUN a la PDC 20-00289 y se aplicó 4 encuestas de empleabilidad a PPR en las que se identificó que 2 de estos se encuentran en búsqueda de empleo, por lo cual se referenciaron a taller de empleabilidad convenio SENA-ARN para el fortalecimiento de competencias laborales.
9.dentificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el mes de Febrero Se acompaño a la PPR 0115-21 en gestión de portabilidad con la NUEVA EPS en la ciudad de Medellín y a la PPAD S0015-2021 en la gestión de certificado de afiliación en salud en la EPS COOSALUD. Adicionalmente 2 PPAD recibieron orientación en salud mental con la reintegradora clínica.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante este periodo se identificó población a culminar durante el segundo trimestre del 2022, por lo cual se realizó cargue de Acta de culminación FPT a la PPR 0088-18; así mismo se realizo culminación del beneficio en salud.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante este mes se realizó vinculación de la PPR 0141-19 en el desarrollo de la ASS “ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO UNIVERSAL 2”, este avanza positivamente en el desarrollo de la acción. Así mismo se abordó con varias PPR en el marco de sus PDT el logro de servicio social desde el nivel cognitivo y reflexivo, buscando que comprendan la importancia de participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la reconciliación, se cargó en SIRR 3 actas de sensibilización respecto a este compromiso con el servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de Febrero se verifico a través de base de pagos, desembolsos efectuados en el periodo para PPR, PPR-E y PPAD asignados que aplican para apoyo económico a la reintegración y apoyo económico al sometimiento. No se presentaron pagos por casos excepcionales.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes de Febrero se dio respuesta oportuna a información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PPAD y sus familias. Adicionalmente se participó en las siguientes reuniones o espacios de capacitación: 1. Reunión equipo de reintegración del GT Antioquia Choco - 07 de Febrero del 2022. 2. Participación en jornadas de capacitación "Cultura para la legalidad" UNODC - 11-18-25 de Febrero de 2022. 3. Reunión equipo de reintegración del GT Antioquia Choco - 23 de Febrero del 2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo contractual se realizó atención diferencial para 4 PPAD provenientes de diferentes GAO; así mismo se realizó atención diferencial durante el periodo para 7 PPR desvinculadas, 4 de ellos se encuentran en fase de estabilización.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de Febrero se envió la siguiente información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR y sus familias: Entrega física de 1 ISUN y respuesta a las diferentes solicitudes de información realizadas desde el área de empleabilidad, tramite y respuestas a diferentes solicitudes de traslado, planillas con registros de asistencia en FA para digitación en SIRR, documentación requerida para vinculación de PPR a ASS, información de 8 PPR y 2 familiares referenciados a oferta formativa con el SENA. Se elaboró y entrego informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este periodo se actualizo la siguiente información a través de SIRR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 61 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES:3 ASISTENCIAS FAMILIARES: 2 CENSO HABITAT: 2 ENCUESTA EMPLEABILIDAD: 4 EMP: 4 MAXIMO NIVEL FA: 4 REGISTRO BACHILLER: 1 MATRICULAS FA: 1 CULMINACION FA: 1 CULMINACION SALUD: 1 CIERRE ESTADO FPT: 1 CULMINACION FPT: 1 SOCIALIZACION MONITOREO POST: 1 ACTAS SENSIBILIZACION SERVICIO SOCIAL: 3 LINEA BASE PPAD: 2 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 39 ISUN: 1 DOCUMENTOS ADJUNTOS: 12 CONTACTOS: 1 REGISTROS UBICACION: 1
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Cada gestión realizada que requería documento físico, fue cargada en SIR y se aplicó el respectivo protocolo de gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*Se dio respuesta a encuesta " Seguridad y privacidad de la información" *Se realizo motivación a los PPR para autoprotección del COVID-19, junto con sus familias e importancia de la vacunación COVID19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/03/2022

EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"